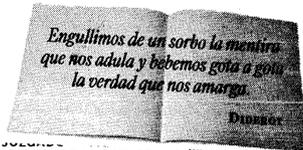


Armando Aceldo Guallí, Juez.- JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, martes 10 de abril del 2012, las 09h42.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Octavo de lo Civil de Pichincha Suplente, mediante oficio No. 1144-007, de 11 de Julio del 2007, señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.- Certifico. DR. JUAN FRANCISCO JUSTICIA SECRETARIO Hay firma y sello AC/85440/f

CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A ANA MONICA ESPINEL PADILLA JUICIO DIVORCIO No. 254-2012- LA ACTOR : DRA. CATHERINE FLORINDA MONTERO GUANO LUISA, PROCURADORA JUDICIAL DEL SEÑOR ANGEL RUZ BEDON, por la compareciente - Notifíquese.-f).- Dr Celso Ruiz Bedón, Juez (e) Lo enmendado FLORINDA MONTERO, Vale. Lo que le comunico a Usted, para los fines de ley, Le CITO, previniéndole de la obligación de que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones en el lugar

del juicio.- Dr. Galo Báez Jaime SECRETARIO Hay firma y sello AC/85438/f

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A LUISA MONTERO, en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad de Quito, mismas que deberán ser mediano por lo menos ocho días entre una y otra publicación.- Agréguese a los autos los documentos adjuntos.- Tómese en cuenta la



PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, martes 28 de febrero del 2012, las 15h50.- VISTOS: Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia inicial, la demanda precedente se la califica como clara, completa, precisa y reunir los requisitos establecidos en los

notificaciones. LIC. GUIDO ESPINOZA E. SECRETARIO Hay firma y sello AC/85434/f

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTINCION DE LA CITACION JUDICIAL

LA SEÑORA CLAUDIA LORENA ZAPATA VERA CON LA DEMANDA DE DIVORCIO QUE EN JUICIO VERBAL SUMARIO SIGUE EN SU CONTRA EL SEÑOR MILTON RAMIRO LANDI FIGUEROA. ACTOR: Milton Ramiro Landi Figueroa

marzo de 2012. Agréguese al proceso el escrito presentado, en virtud de la razón sentada por el señor Citador y en mérito del juramento que realiza el actor en el que declara la imposibilidad de comparecer a la individualidad procesal de la demandada y de conformidad con lo



INDETERMINADA OBJETO: OBTENER LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE LES UNE, CONFORME LO DISPONE. LA CAUSAL DECIMO PRIMERA, PRIMER INCISO, ART. 110 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE.-

posteriores notificaciones.- NOTIFIQUESE. 1) Ab. Francisco Alvear Montalvo, JUEZ. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial en esta ciudad de Quito para recibir posteriores notificaciones. Certifico. Dr. Nilo Gonzalo Almada SECRETARIO JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/85420/f

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL AL SEÑOR LUIS ENRIQUE FLORES VACA ACTORA: MARIA ISABEL ENRIQUE FLORES DEMANDADO: LUIS ENRIQUE FLORES VACA JUICIO: DIVORCIO CAUSAL CAUSA N° 5-2012-PC TRAMITE: VERBAL SUMARIO C U A N T I A : INDETERMINADA ABOGADO: DR. JULIO GONZALEZ CASILLERO: 3430 JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, miércoles 1 de febrero del 2012, las 15h23.- VISTOS.- En virtud de que la actora ha dado cumplimiento a la providencia que antecede, se califica la demanda de clara, completa, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se la acepta al trámite Verbal Sumario.- Atento al juramento rendido por la actora señora María

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MACROCONTI S.A.

Se comunica al público que MACROCONTI S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de enero de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000685 de 8 de febrero de 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reformó el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a brindar asesoría integral para empresas... a la prestación de servicios informáticos y de comunicaciones, desarrollo, arrendamiento y comercialización de software, a la compra local, importación y venta local o hacia el exterior de equipos informáticos y comunicaciones..." Quito, 8 de febrero de 2012. Dr. Camilo Valdovinoso Cuevas INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSCABA S.A.-

Se convoca a los señores accionistas de la compañía TRANSCABA S.A. a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes 14 de mayo del 2012, a las 10h00, en el local de la compañía ubicado en las calles Mariano Cardenal OE1-84 y Juan de Celis, Barrio Carcelén Alto, de la ciudad de Quito, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1. Cambio de domicilio principal de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y sus respectivas Reformas de Estatutos;
2. Agregar un tercer administrador y representante legal de la compañía, cuya denominación del cargo será "Gerente Administrativo" y sus respectivas Reformas de Estatutos; y,
3. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Toda la documentación que será conocida por la Junta General, se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en las instalaciones de la empresa, para que sean revisadas antes de la Junta, en caso de requerirlas.

Quito, 25 de abril del 2012.

p. TRANSCABA S.A.
HERNÁN RAFAEL CAZCO BARRIGA
GERENTE GENERAL

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL C.A."

En cumplimiento a la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día sábado 5 de mayo del 2012 a las 14H00 en el local de la Compañía ubicado en la Urbanización Nazareth Calle D Oe 3-131 y Pedro Boto, Sector de la Rumiñahui del Distrito Metropolitano de Quito para resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- RESOLUCION SOBRE CANCELACION DE DEUDAS QUE LA CIA. TRANSPORSEL C.A. MANTIENE CON SUS ACCIONISTAS.

Se convoca de manera personal e individual al comisario principal señor Marco Antonio Baldeón Díaz.

Quito, abril 11 del 2012

SR. MIGUEL ANGEL AGUILERA GALVEZ
PRESIDENTE

SR. FERNANDO MANUEL GUAMAN ORTIZ
GERENTE

EXTRACTO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MACROCONTI S.A.

Se comunica al público que MACROCONTI S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de enero de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000685 de 8 de febrero de 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reformó el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a brindar asesoría integral para empresas... a la prestación de servicios informáticos y de comunicaciones, desarrollo, arrendamiento y comercialización de software, a la compra local, importación y venta local o hacia el exterior de equipos informáticos y comunicaciones..."

Quito, 8 de febrero de 2012.

Dr. Camilo Valdovinoso Cuevas
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO